

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

SAF. 1305

San Miguel Agreda de Mocoa, 08 de agosto de 2023

Señor SEGUNDO MOISES URBANO NARVAEZ Unidad Operativa: piedemonte Amazónico Villagarzón – Putumayo

Ref: Citación vía Coactiva

COBRO COACTIVO No. 0118 EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA

EJECUTADO: SEGUNDO MOISES URBANO NARVAEZ

CONCEPTO: RESOLUCION No. 0079 DEL 21/01/2014 POR MEDIO DE LA CUAL SE RESULEVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-86-885-020-012, ADELANTADO EN CONTRA DE SEGUNDO MOISES URBANO NARVAEZ IDENTIFICADO CON NUMERO DE CEDULA CIUDADANIA 5.296.830 EXPEDIDA EN MOCOA-PUTUMAYO, EN SU CONDICION DE TITULAR DE LA RESOLUCION DG No. 1260 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2010, EXPEDIDA POR CORPOAMAZONIA, POR MEDIA DE LA CUAL SE AUTORIZA REALIZAR APROVECHAMIENTO FORESTAL PERSISTENTE EN EL PREDIO "LA ESPERANZA", PARAJE SINAI, UBICADO EN LA VEREDA LA CASTELLANA. MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Por medio de la presente me permito comunicarle que en esta dependencia se encuentra para el cobro coactivo la Resolución No. 0079 de fecha del 21 de enero de 2014 y que fue notificada mediante aviso fijado el día 06 de mayo de 2021 y desfijado el 12 de mayo de 2021, motivo por el cual queda en firme y debidamente ejecutoriada desde el 13 de mayo de 2021, mediante la cual se determinó al señor SEGUNDO MOISES URBANO NARVAEZ identificado con cedula de ciudadanía 5.296.830 de Mocoa (P); Una obligación equivalente a la suma de CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS OCHO PESOS MDA/CTE y a favor de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA, cuyo concepto es correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015.

En consecuencia, solicito al señor **SEGUNDO MOISES URBANO NARVAEZ** para que dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de la presente comunicación, se acerque a la oficina Jurídica de CORPOAMAZONIA, ubicada en la Cra. 17 No. 14-85, Barrio La Esmeralda de la ciudad de Mocoa Putumayo, con el fin de aclarar la situación y sí es del caso, efectuar el pago correspondiente, evitando así el inicio ejecutivo.

NOTA: La cuantía no incluye los intereses de mora; por lo tanto, no debe efectuar ningún pago sin antes haber presentado o consultado en esta oficina de no cumplir con lo anterior, se continuará con el cobro coactivo profiriendo el mandamiento de pago y decretada las medidas cautelares a que haya lugar; si ya la obligación fue cancelada le solicitamos hacer caso omiso a la presente y enviarnos fotocopia del pago realizado.

Cordialmente.

DIEGO MAURICIO VELASCO CUELLAR Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyecto: Mónica Hernández-Abogada Contratista

SEDE PRINCIPAL: AMAZONAS: CAQUETA: PUTUMAYO: Tel: (8) 4296 641 - 642 – 4295 267, Fax: 4295 255. - Cra. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo Tel: (8) 5925 064 – 5927 619, Fax: 5925 065, Cra. 11 No. 12-45- Leticia Amazonas Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884. Cra. 11 No. 5-67- Florencia, Caquetá Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co www.corpoamazonia.gov.co

Linea de Atención: 01 8000 930 506